

**RECOMENDACIONES DE GÉNERO AL DICTAMEN DEL PROYECTO DE
LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y DE
PRESUPUESTOS ESPECIALES
EJERCICIO FISCAL 2006**

B) POLITICA DE GASTOS (p.3)

PRIMER PARRAFO

Dice:

En materia de gastos, uno de los principales ejes de la política es continuar utilizando el presupuesto como una herramienta de gestión y control... y garantizar la atención a prioridades en materia social, económica y de seguridad ciudadana.

Incluir:

De acuerdo a lo señalado en los Objetivos y Prioridades en el Contexto del Plan de Gobierno plasmadas en el Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2006 “Ofrecer seguridad en todos los aspectos de la vida humano y, así generar igualdad de oportunidades para todos”

Dichas prioridades estarán determinadas de acuerdo con los compromisos adquiridos por nuestro país para dar cumplimiento a los Objetivos y Metas del Milenio, especialmente los relacionados con promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, por lo que todas las instancias de gobierno y no únicamente el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer tendrán que impulsar el desarrollo, mejorar las condiciones de vida de la población y avanzar hacia la equidad e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres a través de los recursos que les han sido asignados.

SEGUNDO PARRAFO

Dice:

La política de gastos descansa sobre una base sustantiva tendiente a la estabilidad presupuestaria, por lo que la aplicación del criterio de optimización en el es gasto corriente, busca generar mayores niveles de ahorro público, que permitan el cumplimiento de las prioridades en materia social y económica, especialmente para garantizar la cobertura a los proyectos de inversión pública.

Incluir:

Uno de los indicadores para determinar la eficiencia en la aplicación del gasto es mediante la determinación de la población beneficiaria de los programas y proyectos en dichas materias por lo que se solicita a todas las unidades

presupuestarias la presentación desagregada del presupuesto por sexo y edad de la población beneficiaria.

O bien

Todos los organismos, dependencias, instancia e instituciones responsables de instrumentar programas dirigidos a la población, están obligados a desagregar el uso de los recursos públicos por sexo y edad de la población beneficiaria para determinar el grado de eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.

TERCER PARRAFO

Dice:

En este sentido, la política de gasto 2005 se propone continuar con la ejecución de medidas destinadas, entre otros, a mantener un estricto control sobre el gasto y a eficientizar el mismo, para lo cual se establecen las medidas siguientes:

- a) Mantener el gasto público congruente con los niveles de ingresos y en función del cumplimiento de objetivos y metas nacionales.

Incluir:

Retomando la Política Nacional de la Mujer como mecanismo institucional para lograr la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas de los distintos sectores de la administración del Estado.

b) ...

- c) Aplicar un sistema transparente y oportuno en la gestión de adquisiciones y contrataciones de la administración pública.

Incluir:

Y un sistema transparente a través del cual las instituciones públicas cumplan con los mecanismos formales de rendición de cuentas a la ciudadanía, e incluyan la evaluación cualitativa y cuantitativa de los programas institucionales y el uso de los recursos públicos.

- d) Asegurar los niveles de inversión pública, principalmente la relacionada con las prioridades.

Incluir:

Particularmente las definidas para el Desarrollo Social, la Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana y las de Apoyo al Desarrollo Económico dirigiendo todas sus acciones con enfoque de equidad entre los géneros.

e) Mantener la planta de personal actual y los niveles salariales vigentes.

Incluir:

De abrirse nuevas plazas al interior de la administración pública, tendrá que aplicarse una política de acciones afirmativas a favor del género que tenga una menor representatividad al interior de la instancia correspondiente.

PAGINA 6

PRIMER PÁRRAFO

Dice:

La Comisión, a efecto de realizar un mejor análisis y contar con un panorama acerca de la distribución presupuestaria...

Incluir:

Y para dar cumplimiento al compromiso adquirido para elaborar presupuestos con enfoque de género recomienda al Ministerio de Hacienda que la presentación del Proyecto Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el ejercicio fiscal 2007 incluya en cada uno de las Instituciones, además de:

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política
2. Prioridades en la Asignación de Recursos
3. Objetivos

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento
2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión
3. Relación Propósitos con Recursos Asignados
4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico
5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo
2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

UN DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR SEXO Y EDAD (DONDE SEA POSIBLE).

OTROS COMENTARIOS:

PLANTEAR EL GASTO ETIQUETADO PARA MUJERES Y RELACIONAR QUE ESE TIPO DE GASTO SERÁ INCREMENTAL AÑO CON AÑO O QUE NO SE PODRÁ DISMINUIR POR NINGÚN CASO ARGUMENTANDO QUE ES PRIORIDAD NACIONAL Y ESTÁ ESTABLECIDO EN LA “POLÍTICA NACIONAL DE LA MUJER” Y ES EL OBJETIVO NO. 3 DE LAS METAS DEL MILENIO.

Lamentablemente, la incorporación de las recomendaciones no pudo hacerse efectiva para el presupuesto 2006.